



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 1400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 AGO. 1991

Expte. N° 450/91

VISTO:

La resolución rectoral N° 318-91 , recaída a  
 Fs. ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la donación de material bibliográfico, efectuado a esta Universidad;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de un millón seiscientos mil australes (A 1.600.000,00), según el siguiente detalle:

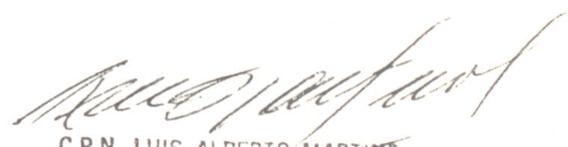
- Un (1) RUWAYHA, Walid Amin, Terrorism and Hostage - Taking in the Middle - East - 2ed. París J.C.I. 1991:.....A 1.600.000,00  
 =====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

  
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
 VICERRECTOR  
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 319 - 91